
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 1817.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Julio.

El cónsul de Francia en Damasco ha comunicado á este embajador marques de Riviere, con fecha de 30 de Mayo último, que su comisionado Mr. Roustan, portador del firman del Gran Señor para que Hális-Ali, bajá de dicho Damasco, que fue depuesto posteriormente, restituyese las 70⁰ piastras turcas que habia exigido el año pasado á los religiosos de la tierra santa, no solo habia conseguido recobrar dicha cantidad, sino que en virtud del expresado firman el nuevo bajá Salif le habia ofrecido cumplir escrupulosamente con lo que le mandaba el Sultan; asegurándole que observaria y respetaria las estipulaciones existentes con los religiosos francos de la tierra santa, como de todo ello le daria cuenta el mismo Roustan desde Jerusalem, en donde tenia que recobrar tambien otras 100⁰ piastras de aquel gobernador.

El secretario de esta embajada de Francia, que en la ausencia de su gefe á los baños minerales de Brusas desempeña las funciones de la embajada, envió dicho pliego hace cinco dias al marques de Riviere, á quien se aguarda hoy de regreso de dichos baños, habiendo mejorado mucho de sus dolencias. Asimismo se espera de un dia á otro recibir de Jerusalem la relacion de tan feliz resultado, tanto del referido comisionado Mr. Roustan como del superior y procurador general de la tierra santa.

AFRICA.

Túnez 16 de Julio.

La corbeta de guerra tunecina, mandada por el almirante de esta regencia Mustafá Rais, que salió el 16 de Marzo último con otra corbeta y una goleta para hacer el corso, regresó á esta rada el dia 13 del presente, despues de haber tenido el atrevimiento de penetrar hasta el Categal, y apresar á su vuelta á dos buques hamburgueses á corta distancia de la costa de la Gran Bretaña. Los capitanes y seis marineros de dichos buques, que Mustafá Rais detuvo á bordo de su corbeta como prisioneros de guerra, fueron desde luego encerrados por órden del bajá en la ciudadela de esta ciudad, llamada Gaspa, en donde permanecen sumidos en la miseria y en un cruel desamparo.

En los dias 22 y 24 del presente mes llegaron sucesivamente á esta bahía el bergantin de S. M. Británica el *Satélite* y la fragata el *Mirmidon*, procedentes de Palermo y Malta, con pliegos para el cónsul. Por la mañana del

dia 25 se presentó este al bajá, y reclamó en nombre del Príncipe Regente á los prisioneros hamburgueses (pues las embarcaciones fueron recuperadas fuera del estrecho por la fragata inglesa el *Alceste*) por haber sido apresados á la vista de las costas de las islas británicas, significándole al mismo tiempo que diese orden á sus corsarios para que se abstengan en adelante de hacer el corso en aquellas aguas, así como lo practican los argelinos.

Poco desalentado con estas intimaciones el bajá, contestó al cónsul ingles, que en punto á los prisioneros hamburgueses no se los daría hasta que llegasen aquí las presas hechas por sus corsarios, é injustamente detenidas por su Gobierno; y que relativamente á los límites que querian prescribirle para el corso, nunca le habian hecho sus buques á la vista de la Inglaterra, y que de consiguiente no habia necesidad de hacerle semejante prevencion: respuesta evasiva que encubre sus siniestras intenciones.

Viendo el cónsul ingles que no habia medio de persuadir al bajá á acceder á los deseos del Príncipe Regente, le pidió una nota ostensiva y categórica, que le entregó inmediatamente S. E.: el cónsul la remitió al comandante de la fragata, que dió la vela inmediatamente para Malta.

Idem 4 de Agosto.

Anteayer llegó á esta rada la otra corbeta de guerra tunecina, mandada por Mahomed Laz, la que apresó en la costa de Portugal á una embarcacion hamburguesa cargada de vino y corcho. Siete infelices hamburgueses detenidos á bordo de dicha corbeta como prisioneros, tuvieron la misma suerte que sus compañeros, y fueron encerrados en el desmantelado castillo de la Gaspá, viéndose sujetos á mil privaciones. Por fortuna suya este cónsul de Dinamarca tuvo orden de su corte de suministrarles cuantos socorros necesitaban, y mediante esta providencia se ha mejorado algo su suerte.

El dia 20 del mes próximo pasado el Bey Sul Asen mandó arrestar improvisamente á seis de sus guardias de corps, uno de los cuales recibió 500 palos en las plantas de los pies, y los demas fueron destituidos. Un profundo y triste silencio reina en el *bardo*, y todo acredita que se estaba urdiendo una conspiracion contra su persona.

El carácter altivo de este Príncipe; su negligencia en la administracion del reino; su limitada capacidad; sus inmoderados placeres; sus prontas y extremadas resoluciones, y su cobardía, junta á un orgullo desenfrenado, le hacen el objeto del público aborrecimiento, y tarde ó temprano experimentará sus funestas consecuencias.

El buque de bandera inglesa que llegó á esta con patente sucia desde Alejandría ha hecho unos 60 dias de cuarentena, y concluidos sin haberse experimentado novedad en la salud de la tripulacion y de los pasajeros, han sido estos admitidos en la ciudad. Durante el tiempo que permanecieron en el lazareto las mercaderías estuvieron expuestas de tiempo en tiempo al aire, al estilo de estos paises. Con todo se sigue disfrutando en esta capital y demas partes de la regencia de la mejor salud.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Agosto.

Las gacetas de Nueva-Yorck de 15 de Julio dicen que habia llegado allí

el buque *Amazona*, procedente de Amsterdam, con mas de 400 pasajeros, casi todos jóvenes. En este número se hallaba el general Jordain, que habia sido en otro tiempo ayudante de campo de un personaje famoso en Francia.

Se asegura que los Estados-Unidos tienen pendientes negociaciones para comprar la isla de Elba, á fin de formar un establecimiento en el Mediterraneo. Los principales periodistas de Lóndres manifiestan temer grandes perjuicios si llega á verificarse.

Idem 14.

Ayer se presentó por primera vez al Príncipe Regente lord Castlereagh en el palacio de Carlton, despues del fracaso que le sucedió en North-Cray: aun lleva el brazo sujeto con un pañuelo.

Habiéndose declarado una fiebre maligna en Tralley, en Irlanda, capital del condado de Kerry, se han suspendido de órden del Gobierno las juntas que debían celebrarse dentro de pocos dias. Morian de dicha fiebre tres personas al dia en la semana última, y se habia cortado la comunicacion de la ciudad con los pueblos inmediatos.

Ayer mañana el coronel Fagan entregó al ministerio de las Colonias varios pliegos de Sir Hudson-Lowe, gobernador de Sta. Elena.

La gaceta del Gobierno de Calcuta de 13 de Marzo último confirma la noticia de la toma del fuerte importante de Hattras por las armas inglesas. El Diaram se salvó á la cabeza de su caballería; pero la nuestra le seguia al mando del general Brown.

FRANCIA.

Paris 17 de Agosto.

Ayer llegó aqui el conde de Ruppín á las seis y media de la tarde, y hoy ha visitado al Rey acompañado de tres ayudantes de campo y del embajador de Prusia, en cuya casa se apeó. El ilustre viagero estuvo hablando con el Rey como una media hora, y luego pasó á cumplimentar á Monsieur, y al duque y á la duquesa de Angulema. — En seguida fue al Eliseo Borbon á ver al duque y á la duquesa de Berry, y despues comió con S. M. y la familia Real.

El duque de Wellington llegó tambien á Paris ayer á las siete y media de la tarde.

Mr. Santini, que fue ugier de gabinete de Bonaparte, ha sido llevado de Milan á Mantua con una escolta numerosa.

Idem 18.

En el mediodia de la Francia continúa la sequedad, por lo que en Tolosa y en otros pueblos se hacen rogativas.

El conde de Ruppín ha asistido esta noche á la representacion del drama de *Hernan Cortes*.

La Dieta de Francfort acabó su sesion el 1.º de Agosto, y no se volverá á reunir hasta 3 de Noviembre próximo.

El dia 7 del corriente tomaron posesion de la abadía de Meilleray, en el departamentó del Loira inferior 59 religiosos de la Trapa, á cuya ceremonia acudieron muchas personas de Nantes y de todas sus inmediaciones.

En un periódico aleman se ha insertado la noticia siguiente: una muger

de la aldea de Dürmantz, país de Wurtemberg, ha parido dos veces en el espacio de nueve meses y algunos días, habiendo dado á luz en cada parto tres criaturas. Una hermana suya de menos edad ha parido cuatro hijos en un año, dos de cada parto.

Mr. Blondin, secretario intérprete de la biblioteca Real, ha tenido hoy la honra de presentar á S. M. la séptima edicion de su *Gramática demostrativa de la lengua francesa*.

ESPAÑA.

Antequera 18 de Agosto.

En la mañana del 28 de Junio próximo pasado tuvieron su primer examen los alumnos de la escuela gratuita de matemáticas y dibujo abierta en esta ciudad, y costeada por los concurrentes á la casa de sociedad ó recreo, establecida en ella, á imitacion de las que existen en Andújar, Osuna y otros pueblos del reino. La naturaleza de los fondos destinados á este fin, el considerable número de pretendientes desproporcionado á la capacidad del edificio, la circunstancia de no haber mas que un profesor, aunque de particular disposicion y de la mejor voluntad, pues que ha desempeñado su encargo sin estipendio alguno, y por último la necesidad de instruir á los artesanos, cuya ignorancia es tan perjudicial á ellos mismos como al público, convirtieron la atencion de los contribuyentes hácia esta clase industriosa, de cuyo sudor no malogrado pende en gran parte la riqueza de un país y su bien estar. Adoptóse por tanto un plan de estudios análogo al objeto, y dirigido á no prodigar conocimientos superfluos, ni escasear los necesarios, facilitándolos con una sencilla teórica y con repetidos egercicios y práctica, en cuanto alcanzen los medios de que pueda disponerse, y el corto tiempo que queda para el estudio á los que han de ganar su subsistencia con el trabajo del día.

Principióse por la aritmética, de cuyas nociones elementales fueron examinados los alumnos con aplauso y admiracion general, á vista de los rápidos progresos que han hecho en solo 55 días de asistencia á la clase. Presidió el acto el corregidor de esta ciudad el coronel D. Juan de Dios Cevallos, zeloso promotor de cuanto tiene relacion con el bien estar y fomento de este vecindario, quien conforme á la censura de los examinadores puso en manos de los mas sobresalientes los premios ofrecidos, y que allí mismo se multiplicaron, recayendo el primero de cinco duros en Antonio de Talavera, oficial de carpintero, y el segundo y tercero de tres cada uno en Antonio de Galvez, librero, y Juan de Dios Ribera, y los ocho restantes de á dos en Juan Lopez, Francisco Galan, Antonio Duran, Josef de la Cámara, Cristóbal Sanchez, Miguel Talavera, Josef Gallardo y Francisco Tallante.

La propiedad y viveza con que satisfizo á las preguntas que se le hicieron el alumno Cristóbal Sanchez, de edad de 11 años, inflamaron el zelo de uno de los examinadores y otro de los concurrentes, los cuales añadieron siete duros al premio que le habia correspondido. Dió gracias en seguida el corregidor al digno profesor de la escuela D. Francisco de Paula Maestre, cuyas recomendables prendas, conocimientos y tino propio para la enseñanza acababan de acreditarse con tanta brillantez: exhortó á los alumnos

á la aplicacion, mostrándoles los frutos que empezaban ya á coger, y concluyó con asegurarles que no solo mejorarian su suerte y las de sus familias, sino que serian útiles á su pueblo y gratos á los ojos de S. M., que no pudiendo menos de aprobar sus tareas tan conformes á las Reales órdenes y decretos, dirigidos á fomentar la enseñanza pública, les dispensará sin duda su poderosa proteccion.

Madrid 3 de Setiembre.

Parte facultativo del dia 1.º de Setiembre.

La REINA nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa siguen sin novedad en su importante salud.

Idem del dia 2.

La REINA nuestra Señora continúa progresando en su deseado restablecimiento á beneficio del egercicio moderado que hace S. M. por las espaciosas salas de su Real aposento; al paso que la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa se robustece y desplega sus facultades por efecto de la abundante y sana nutricion que le suministra su augusta Madre.

El gobernador de Ocaña ha tenido la honra de felicitar á S. M. por el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora en los términos siguientes:

„Señor: Vuestro gobernador de la villa de Ocaña viene á postrarse á L. R. P. de V. M. para felicitarle con el plausible motivo del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora.

„Jamás olvidará la villa de Ocaña el dulce placer que la cupo por haber sido en su territorio la primer entrevista de V. M. con tan amable y benéfica Soberana. ¡Qué recuerdos ocasionó tan venturosa circunstancia! En Ocaña, Señor, se concertó el año de 1469 el casamiento de Fernando v y de Isabel la Católica. ¡Qué nombres! ¡Qué Reyes! ¡Y qué ilustres imitadores tienen en FERNANDO VII, digno heredero de su trono y sus virtudes, y en ISABEL DE BRAGANZA, que por fortuna nuestra ocupan el brillante solio de España! Por aquella entrevista, colmándonos de alegría, se purificó el mismo suelo que desgraciadamente amancilló el infame usurpador Josef Bonaparte, persiguiendo á las tropas españolas en 19 de Noviembre de 1809 despues de la fatal batalla, que nos llenó de luto y de tristeza. Sea V. M. con la REINA nuestra Señora tan feliz como Ocaña desea y necesita, y en plácida union vivan entrambos asegurando nuestra ventura con numerosa sucesion. Estos son los votos y los deseos de la villa de Ocaña, que su gobernador tiene la honra de expresar á L. R. P. de V. M.”

ARTICULO DE OFICIO.

La ciudad de Mondoñedo, capital de una de las siete provincias del reino de Galicia, ha dirigido al REY nuestro Señor la siguiente representacion:

„Señor: La ciudad de Mondoñedo, de voz y voto en cortes, capital de su provincia, con el mas profundo respeto se postra á los pies del trono á hacer presente á V. M. el entusiasmo y completa aceptacion con que toda su provincia ha recibido el Real decreto que V. M. se ha dignado expedir para el establecimiento del sistema general de Hacienda, que reduce á una

sola las contribuciones del reino. Los pueblos, Señor, sumamente agradecidos á la beneficencia que V. M. constantemente se digna difundir sobre ellos, dejándoles libres las especies de primera necesidad para la conservacion de la vida, de las trabas que les imponian las abolidas rentas provinciales, miradas con general fastidio, no cesan de ratificar á V. M. las protestaciones de su cordial amor, fidelidad y obediencia, y de dirigir sus votos al cielo para que continúe su visible proteccion, y llene de bendiciones á V. M. y á la REINA nuestra Señora, concediéndoles una larga sucesion que asegure la de la corona en la línea del nieto de S. Fernando, del heredero de su nombre, de su reino y de sus virtudes. Estos, soberano Señor, son los ardientes deseos que animan á esta ciudad y provincia, que se jactan de tener la mayor gloria y el mayor timbre en ser vasallos de V. M., y de que V. M. reina del todo en sus corazones.

„Dios nuestro Señor guarde la C. R. P. de V. M. en su mayor exaltacion y grandeza muchos y felices años, como estos fieles pueblos se lo ruegan y han menester.”

Circular del Consejo Real.

Habiéndose remitido al Consejo por la ciudad de Montilla para su aprobacion la propuesta y diligencias practicadas para las oposiciones hechas á la cátedra de latinidad y pasantía de escribir de las Reales escuelas de la misma, y eleccion de personas que egerciesen estos magisterios, oido en su razon el señor fiscal y la Real academia latina matritense, acordó aquella, é hizo esta como tuvo por conveniente en providencia de 28 de Julio último; pero habiendo notado ya la poca publicidad con que se egecutan semejantes oposiciones en varias partes del reino, principalmente en Andalucía, sin que se anunciassen en gaceta, de que se siguen los graves inconvenientes de privar á la juventud de los mejores profesores, y quizas de dar entrada á parcialidades, retrayendo de la enseñanza á hombres de mérito; zeloso constantemente este supremo tribunal por la mejor educacion y progreso de las letras, se ha servido mandar por punto general que los ayuntamientos de los pueblos del reino y patronos de establecimientos piadosos que tengan por objeto el de tales cátedras, dispongan se publiquen en gaceta las vacantes que hayan de proveer, dirigiendo directamente los avisos, francos de porte, á la Real academia latina matritense por el conducto de su secretario para que disponga lo conveniente á que tenga efecto la expresada publicacion.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia, y que haciéndolo presente en el ayuntamiento de ese pueblo, proceda á su cumplimiento en los casos que le ocurran, comunicándolo al mismo fin á las justicias y ayuntamientos de los de su distrito; dándome aviso del recibo de esta para ponerlo en su superior noticia. Madrid 22 de Agosto de 1817.

Circulares de la Direccion general de Rentas.

1.^ª Por el ministerio de Hacienda con fecha 8 del actual se ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente:

He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo expuesto por VV. SS. en 22 de Julio próximo con motivo de la duda que les propuso el administra-

dor general de Rentas estancadas de la provincia de Córdoba, á consecuencia de la Real orden expedida por el ministerio de Estado en 23 de Abril último, y circulada por este de mi cargo en 1.º de Mayo siguiente, con relacion á la época en que deberá tener efecto la entrega del producto del impuesto de dos reales en fanega de sal destinado á la conservacion y construccion de las carreteras generales del reino; y enterado S. M. al mismo tiempo de lo representado tambien por el intendente de Sevilla acerca del asunto, se ha dignado resolver que se verifique puntualmente dicha entrega desde 1.º del citado mes de Julio próximo en las provincias de Córdoba y Sevilla, y en las demas que como estas han tenido absoluta precision de aplicar los productos del mencionado arbitrio á las urgencias del Estado; y que las restantes provincias que hayan principiado los pagos antes de la época que se señala, continúen haciéndolos con igual puntualidad, á fin de que asi quede atendido el interesante objeto en que deben invertirse estos fondos del modo que lo permiten los apuros actuales. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia, y que sin retraso circulen las correspondientes á su cumplimiento.

Y se traslada á V. para que enterado de esta soberana resolucion la ponga en egecucion en todas sus partes, y nos dé aviso para nuestro gobierno. Madrid 15 de Agosto de 1817.

2.ª Con fecha de ayer ha comunicado á esta Direccion el Excmo. Sr. Secretario del despacho de Hacienda la Real orden que sigue:

Teniendo dispuesto el REY nuestro Señor la aplicacion de los fondos de la contribucion general del reino, que exceden en cada provincia al valor de las rentas provinciales suprimidas, y á la de paja y utensilios repartida en el año pasado de 1816; se ha servido S. M. mandar que los intendentes y tesoreros de egército y provincia los tengan separadamente á disposicion de este ministerio de mi cargo, sin poder usar de ellos, bajo responsabilidad, por ningun pretexto ni motivo, cualquiera que sea, hasta que por medio del tesorero general se comuniquen orden especial, cuidando de subordinarse, reducirse y arreglarse á las órdenes del mismo en la distribucion de los fondos restantes que quedan para que sea igual en todas partes, y no como hasta aqui; en el seguro concepto de que aquellos fondos se invertirán luego en las mismas provincias si conviniese ó fuese necesario. Lo comunico á VV. SS. de Real orden para su noticia, circulacion y cumplimiento.

Y la trasladamos á V. para que disponga su mas puntual y exacto cumplimiento en esa provincia, avisándonos del recibo de esta. Madrid 21 de Agosto de 1817.

En virtud de Real orden de 9 de Mayo último se venden para costear la obra de Torremolinos y canal de la vega de Churriana, en las inmediaciones de la ciudad de Málaga, 16 cortijos y un molino, pertenecientes á los propios de dicha ciudad, sitios todos en las inmediaciones de la villa de Colmenar, y confrontantes con tierras de la Puebla de Riogordo, Alfarnatejo, Alfarnate, Archidona, Antequera, y del Excmo. Sr. conde de Fernan Nuñez, cuyos nombres, cabidas, calidad y valores son los siguientes: Cortijo de los Moriscos tiene 291½ fanegas, de las cuales

56 de primera clase, $64\frac{1}{2}$ de segunda, 58 de tercera, 33 de cuarta, 46 de quinta y 34 de sexta, tasado en 175657 rs. vn. Idem de los Pozuelos tiene $212\frac{1}{2}$ fanegas, de las cuales 50 de primera clase, $62\frac{3}{4}$ de segunda, 34 de tercera, 18 de cuarta, 21 de quinta y $26\frac{3}{4}$ de sexta, tasado en 145802 rs. y 25 mrs. Idem de Gonzalo Fernandez tiene $379\frac{1}{2}$ fanegas, de las cuales 88 de primera clase, 63 de segunda, 91 de tercera, $53\frac{1}{2}$ de cuarta, $48\frac{1}{2}$ de quinta y $35\frac{1}{2}$ de sexta, tasado en 251331 rs. y 17 mrs. Idem del Piltraque tiene $224\frac{1}{2}$ fanegas, de las cuales 52 de primera clase, 61 de segunda, 26 de tercera, 21 de cuarta, 53 de quinta y $11\frac{1}{2}$ de sexta, tasado en 115327 rs. Idem de las Cuevezuelas tiene $182\frac{3}{4}$ fanegas, de las cuales 36 de primera clase, 35 de segunda, 45 de tercera, $20\frac{3}{4}$ de cuarta, 26 de quinta y 20 de sexta, tasado en 68702 rs. Idem de las Zorreras tiene $117\frac{1}{2}$ fanegas, de las cuales 14 de primera clase, 24 de segunda, 27 de tercera, $16\frac{1}{2}$ de cuarta, 12 de quinta, 10 de sexta y 14 de séptima, tasado en 66422 rs. Idem de la Solana tiene 165 fanegas, de las cuales $20\frac{1}{2}$ de primera clase, 32 de segunda, 24 de tercera, $36\frac{1}{2}$ de cuarta y 52 de quinta, tasado en 74288 rs. Idem de los Bugeos tiene $211\frac{3}{4}$ fanegas, de las cuales 49 de primera clase, 56 de segunda, 45 de tercera, 26 de cuarta y $35\frac{3}{4}$ de quinta, tasado en 130729 rs. y 24 mrs. Idem del Retamar tiene 490 fanegas, de las cuales 119 de primera clase, 127 de segunda, 94 de tercera, 68 de cuarta, 32 de quinta y 50 de sexta, tasado en 272212 rs. Idem de la Santa tiene $263\frac{1}{2}$ fanegas, de las cuales 43 de primera clase, 56 de segunda, 54 de tercera, 79 de cuarta, 19 de quinta y $12\frac{1}{2}$ de sexta, tasado en 118749 rs. y 17 mrs. Idem de la Majada del Moro tiene 326 fanegas, de las cuales 51 de primera clase, 57 de segunda, 67 de tercera, 65 de cuarta, 54 de quinta y 22 de sexta, tasado en 130574 rs. Idem de Casapalma la vieja tiene $668\frac{1}{4}$ fanegas, de las cuales 77 de primera clase, 103 de segunda, $100\frac{1}{4}$ de tercera, 112 de cuarta, 105 de quinta, 107 de sexta y 64 de séptima, tasado en 241435 rs. Idem de Casapalma la nueva tiene $762\frac{3}{4}$ fanegas, de las cuales 95 de primera clase, 113 de segunda, 24 de tercera, 162 de cuarta, $48\frac{3}{4}$ de quinta, 110 de sexta y 210 de séptima, tasado en 233727 reales. Idem de la Magdalena tiene 442 fanegas, de las cuales 99 de primera clase, 115 de segunda, 79 de tercera, 44 de cuarta, 54 de quinta y 51 de sexta, tasado en 216943 rs. Idem del Cuartillo alto tiene 451 fanegas, de las cuales 67 de primera clase, 65 de segunda, 74 de tercera, 63 de cuarta, 62 de quinta y 120 de sexta, tasado en 135717 rs. Idem del Cuartillo bajo tiene 230 fanegas, de las cuales 35 de primera clase, 34 de segunda, 12 de tercera, 22 de cuarta, 20 de quinta y 107 de sexta, tasado en 77757 rs. Molino de la Dehesa tiene $2\frac{1}{2}$ fanegas, las dos de rosas de mediana calidad, y el $\frac{1}{2}$ de riego, tasado en 19346 rs. — Todos estos cortijos tienen nacimiento de agua, que en algunos es tanta, que alcanza á regar porcion de sus tierras, y ademas algunos de ellos tienen casa, que con expresion del valor de ellas son las siguientes: La de los Moriscos, tasada en 1100 reales vn.: la de Gonzalo Fernandez en 1500: la de la Solana en 800: la del Retamar en 7516: la de la Santa en 4015: la de la Majada del Moro en 5524: la de Casapalma la vieja en 6800: la de la Magdalena en 2200; y la del Cuartillo bajo en 7200. La persona que quisiere comprar todos, ó algunos de estos cortijos, se presentará á los caballeros regidores de Málaga D. Francisco Ayala y D. Manuel Rengel; en inteligencia de que segun previene la expresada Real orden, será admitida cualquiera postura que cubra las dos terceras partes de la tasacion que va expresada.